



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000954-02**

*Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que se pongan a disposición de los menores extranjeros residentes en Castilla y León que no estén en situación de regularidad en España, de manera automática y sin precisar de ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, y que no puedan obtener por sí mismos, los libros de texto y material escolar necesario para la realización del curso escolar, con el fin de garantizar el derecho universal a la educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.*

### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000954, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que se pongan a disposición de los menores extranjeros residentes en Castilla y León que no estén en situación de regularidad en España, de manera automática y sin precisar de ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, y que no puedan obtener por sí mismos, los libros de texto y material escolar necesario para la realización del curso escolar, con el fin de garantizar el derecho universal a la educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández